

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 15 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Antas (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «Modificación Puntual del PGOU del municipio de Antas, en el ámbito de varios artículos de las normas urbanísticas» en el término municipal de Antas (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Antas (Almería).

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Modificación Puntual del PGOU del municipio de Antas, en el ámbito de varios artículos de las normas urbanísticas» en el término municipal de Antas (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Antas, con número de expediente: EAE/AL/02/23.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 15 de julio de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.